



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4298

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría correspondiente, informe lo siguiente con relación a la acción popular de protección de intereses difusos (Ley Nº 10.000) iniciada por la Coordinadora de Entidades de la Costa contra los estados provincial y municipal, sobre el deterioro que presentan las defensas que protegen la zona costera y la ausencia de un plan de evacuación, radicada en le Juzgado Civil y Comercial de la 10ma. Nominación:

1. ¿Cuál fue la postura presentada por la Municipalidad de Santa Fe en la audiencia conciliatoria dispuesta por la Jueza a cargo de la causa?
2. ¿Qué respuesta se dio al reclamo efectuado por la demandante, de realizar obras de mantenimiento sobre las defensas y de restaurar los terraplenes a sus cotas originales?
3. ¿Qué respuesta se dio al reclamo efectuado por la demandante, de poner en funcionamiento un sistema de vigilancia permanente y creación de un cuerpo de guardadefensas?
4. ¿Qué respuesta se dio al reclamo efectuado por la demandante, de reparar y poner en correcto estado de funcionamiento las cinco estaciones de bombeo, hoy en estado de desuso?

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2.004.-



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4298**

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia